

DECLARACIÓN JURADA DE CARLOS MELLADO LÓPEZ

Yo, Carlos Mellado López, mayor de edad, casado, médico de profesión, y residente en Puerto Rico, bajo juramento declaro:

1. Me desempeñé como Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. Durante el ejercicio de mis funciones, el Departamento de Salud llevó a cabo un proceso de subasta para la contratación del desarrollo de sistema de Health Information Exchange (Intercambio de Información de Salud) o (HIE por sus siglas en inglés), en el cual participaron once (11) compañías. Culminado el proceso de evaluación, la adjudicación recayó sobre la empresa KONZA, quedando la compañía Intervoice Communication en segundo lugar.
3. En noviembre de 2024, pasada las elecciones de 2024, fui invitado por Kenneth McClintock a participar como entrevistado en un programa de podcast. Al concluir la grabación del programa, el señor McClintock me condujo al lobby del edificio donde se encontraban las instalaciones del estudio. Fue en ese lugar que el señor McClintock me informó que su firma de cabildeo, Politank, representaba a la empresa Intervoice Communication, que dicha empresa tenía interés en impugnar la adjudicación de la subasta a KONZA, y que su posición era que el contrato no podía firmarse hasta tanto hubiera concluido el proceso de transición gubernamental y correspondía a la nueva administración culminar el proceso. Acto seguido, el señor McClintock me solicitó una reunión con Francisco Domenech, a lo que accedí.
4. En cumplimiento de lo acordado, se celebró una reunión presencial en las oficinas del Departamento de Salud, ubicadas en San Juan, Puerto Rico. Por parte del Departamento de Salud estuvieron presentes el suscribiente y el Lcdo. Phillipe Mesa. Por parte de Intervoice Communication compareció el señor Kenneth McClintock, quien fue acompañado por el señor Francisco Domenech, quien se incorporó a la reunión luego de haber comenzado esta.
5. Durante dicha reunión, los señores McClintock y Domenech alegaron ante el suscribiente que la adjudicación de la subasta no procedía por razón de que la misma violentaba la Ley 197 de 2002, conocida como la Ley del Proceso de la Transición del Gobierno, toda vez que, a su juicio, le correspondía a la gobernadora electa, Jennifer González Colón, hacer dicha contratación. Francisco Domenech además explicó que la gobernadora electa tenía interés en llevar a cabo otros procesos de subasta y contrato oportunamente bajo su administración para cumplir con todos los programas que tenía el MMIS. Según el Licenciado Domenech más allá de la situación respecto a Intervoice, el interés del gobierno entrante era poder culminar ellos todo lo relacionado MMIS bajo su administración de manera oportuna.
6. La intensidad y la insistencia con que los señores McClintock y Domenech plantearon sus gestiones, particularmente las del Licenciado Domenech, me generaron una percepción de

presión e intimidación sobre mi persona y sobre la función pública que ejercía como Secretario de Salud.

7.No obstante la presión ejercida, no cedí ante la misma y mantuve inalterada la adjudicación de la subasta a favor de KONZA, conforme al resultado del proceso competitivo llevado a cabo por el Departamento de Salud y en cumplimiento de mis obligaciones ministeriales. De igual modo dejé inalterado los demás procesos competitivos que se llevaban a cabo en el Departamento de Salud.

8.Todo lo antes declarado es cierto y correcto, bajo pena de perjurio.

Para que así conste, firmo y suscribo la presente declaración jurada, en la ciudad de Caronaras, Puerto Rico, el 24 de maye de 2026.


Carlos Mellado López, Declarante

AFIDÁVIT

Afidávit número: 24856

Jurado y suscrito ante mí por Carlos Mellado López, de las circunstancias personales antes mencionadas y a quien ☐ doy fe de conocer personalmente o ☒ he identificado conforme a los mecanismos de ley mediante Lic. Cond #2054944 número 2054944.

En Caronaras, Puerto Rico, hoy 24 de maye de 2026

Adrián I. Pérez García

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)

